

TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO

REQUISITOS

Estudiantes que completaron el plan de estudios de pregrado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 o lo completen hasta el 31 de marzo del 2024	Estudiantes que completen el plan de estudios de pregrado a partir del 1 de abril del 2024 y en adelante
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener la condición de egreso en Campus Virtual <p><u>Nota:</u> El Trabajo de Investigación (TIB) y la certificación del conocimiento de un idioma extranjero, serán exonerados por la Facultad, en el semestre de egreso que corresponda a cada estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener la condición de egreso en Campus Virtual ▪ Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. (https://idiomas.pucp.edu.pe/servicios/acreditaciones-pucp/reglamento-y-plazos/)

PROCEDIMIENTO

1. Registra tu solicitud vía Campus Virtual, según la siguiente ruta:

Campus virtual / Menú / Solicitudes y Servicios / Trámites académicos de alumnos / Grados y Títulos / Diploma del grado académico de Bachiller

En la solicitud debes consignar la siguiente información:

- a. NOMBRES Y APELLIDOS, TAL y COMO APARECEN EN EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD¹

Importante:

En caso necesites modificar o corregir tus nombres, agregar tildes o guiones, debes tener en cuenta lo siguiente:

- Debes Iniciar el trámite ante el RENIEC.
- Una vez realizada la modificación en RENIEC, debes iniciar el trámite de “Modificación de nombre en los registros de la Universidad” ante la Secretaría General. Este trámite no tiene ningún costo. Puedes obtener mayor información en el siguiente enlace: <https://estudiante.pucp.edu.pe/tramite/rectificacion-modificacion-nombre/>
- Informar a tu Facultad, vía campus virtual, que la modificación fue realizada.

La solicitud quedará pendiente, y no será tramitada ante OCR y Consejo Universitario, hasta que envíes un correo informando la culminación de tu trámite ante RENIEC y OCR.

¹ Según los artículos N.º 4 y 12 del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

b. FOTOGRAFÍA FORMAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Vestimenta: caballeros, con saco y corbata; damas, con sastre. De color oscuro.
- ✓ Imagen a color, con fondo blanco.
- ✓ Tomada de frente, que se visualicen solo la cabeza y los hombros.
- ✓ Formato del archivo JPG:
 - Medidas: 240 x 288 pixeles
 - Resolución mínima: 300 dpi (puntos por pulgada)
 - Peso: menor que 30 Kb

Importante:

NO son válidas las fotos de perfil, borrosas o con baja resolución. **El trámite quedará pendiente si la foto no cumple con los requisitos antes mencionados.**

2. **Cancela el importe de setecientos nueve y 00/100 nuevos soles (S/.709.00)**, mediante pago en línea, banca por internet o en los bancos autorizados.
3. **Recibirás un correo de la Oficina Central de Registro (OCR)** en el que se te comunique que el diploma digital ha sido emitido. El proceso de emisión se ejecuta en el plazo de quince (15) días hábiles (no incluye sábados, domingos ni feriados) **contabilizados desde el día siguiente de que tal emisión ha sido aprobada en sesión de Consejo Universitario (y no desde que la Facultad haya aprobado la solicitud)**. En el mismo correo se indicarán los enlaces para descargar la versión digital del diploma. Si tuvieras alguna consulta sobre la aprobación y emisión de tu diploma, escribe al correo gradosytitulos@pucp.edu.pe.
4. Finalmente, en un plazo aproximado de quince (15) días hábiles desde la entrega de la versión digital, recibirás un correo de Mesa de Partes de la Facultad donde se te indicará que puedes recoger la versión física de tu diploma.
Si tuvieras alguna consulta, escribe a facderecho@pucp.edu.pe.

**Oficina de Grados y Títulos
Dirección de Estudios
Facultad de Derecho**

Pando, 01 de marzo 2024